

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 764

RETIRO, 22 FEB 2018

VISTOS:

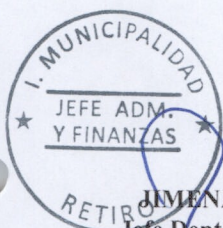
- Administrativo para funcionarios municipales;
- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto
 - 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
 - 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
 - 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	ELIADA BARRA FUENTES
RUT	:	14.023.795-7
DESDE	:	21.02.2018
HASTA	:	23.02.2018
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	2-56245251

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe Depto. Adm. y Finanzas(S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

AIM/SMH/jji

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia,
- Archivo SIAPER.